

Auditoría Interna

15 de mayo de 2020
AI-Ad-011-2020

Señor
Alberto López Chaves
Gerente

Asunto: Servicio Preventivo sobre riesgos de TI con ocasión del teletrabajo

Estimado señor:

En cumplimiento del Plan Anual de Trabajo y debido a la crisis ocasionada por la pandemia por el Covid-19, esta Auditoría analizó posibles vulnerabilidades sobre ciberseguridad con ocasión de que al menos el 80% de los colaboradores del ICT se encuentran teletrabajando, con el siguiente resultado:

I. Dispositivos de acceso remoto

El aumento del uso de dispositivos de acceso remoto y de herramientas de colaboración, hacen que la red institucional se extienda, aumentando el riesgo que los “firewall” y antivirus no detecten “malware” y “phishing” entre otros, si dichos dispositivos no están actualizados provocarían pérdidas o secuestro de información.

II. Plan para recuperación cibernética

El ICT no cuenta con un plan actualizado que permita la recuperación de información ante un posible ataque cibernético, que incluya un programa de resiliencia cibernética¹, porque no se ha contado con los recursos necesarios. Ante esta situación, el ICT podría perder sistemas o información importante, afectando la continuidad del negocio, la toma de decisiones y la imagen.

III. Normativa sobre uso de equipo

El ICT no cuenta con normativa que mitigue los riesgos de TI producto del teletrabajo, debido a que no se había introducido esa modalidad, lo que podría ocasionar riesgos sobre acceso a información institucional sensible y a credenciales de ingreso.

Sobre lo anterior, se conoce que la institución cuenta con dispositivos y ha definido medidas que podrían mitigar al menos en algún grado, los efectos o riesgos antes detallados, sin embargo no se ha demostrado su eficiencia ni suficiencia, con el agravante de tener equipos que han requerido sustitución por sus características en relación con modelos más recientes.

¹ La resiliencia es la capacidad que tiene un sistema para prepararse, anticipar, adaptarse, continuar trabajando o recuperar su funcionamiento, cuando su normal operación ha sido alterada. La ciber-resiliencia o resiliencia cibernética es un término relativamente nuevo, relacionado con la capacidad de las organizaciones de recuperarse rápidamente de ataques deliberados; o incidentes que impliquen el uso de las tecnologías de la información y la comunicación

Auditoría Interna

Además, valga este servicio para recalcar, que en este tiempo de crisis, se ha evidenciado que las TI son **indispensables** para la eficiente gestión organizacional, razón por la que atender este servicio de auditoría se vuelve prioritario, para que el Departamento de TI, apegado a la normativa, pueda innovar y transformar su funcionalidad con la independencia técnica requerida, que los tiempos actuales demandan.

En cuanto a los criterios utilizados, la norma 1.4 “Gestión de la seguridad de la información” de las NTGTI² emitidas por la Contraloría General de la República, establece que la organización debe garantizar, de manera razonable, la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, lo que implica protegerla contra uso, divulgación o modificación no autorizados, daño o pérdida u otros factores disfuncionales.

Por la competencia que le asiste a esa Gerencia, como administrador del ICT, responsable del eficiente y correcto funcionamiento administrativo, **se comunica sobre lo importante que la Administración gestione los riesgos de tecnología de información asociados con el teletrabajo, considerando los indicados en este servicio preventivo, a efecto de tomar las acciones correspondientes para mitigarlos.**

Se solicita a ese Despacho, informar a esta Auditoría Interna dentro de los próximos diez días hábiles, sobre las acciones tomadas en relación con este servicio preventivo, a efecto de determinar lo procedente.

El presente servicio se realiza con fundamento en las competencias conferidas a la Auditoría Interna en la Ley Orgánica del ICT, el inciso d) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno, la norma 1.1.4 de las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” y en atención del Plan Anual de Trabajo.

Atentamente,

Fernando Rivera Solano
Auditor Interno

² Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información

Auditoría Interna

- C. Sra. Karen Hernández Bonilla
Departamento de TI
Sr Víctor Quesada Rodríguez
Unidad de Planificación
Consecutivo

FRS / kbm